

Managua, 18 de Agosto del 2011

Doctor
Wilfredo Navarro Moreira
Secretario Asamblea Nacional.
Su Despacho.

Honorable Dr. Navarro:

En mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Asociación sin fines de lucro "**CRECER**", constituida en Escritura Pública número Catorce, el día nueve de abril del año dos mil ocho, ante el Notario **José Abraham Zapata Rojas**, presento a Usted en su calidad de Secretario de la Asamblea Nacional, formal solicitud de otorgamiento de Personalidad Jurídica a nuestra Asociación.

Adjunto a la presente toda la Documentación solicitada en Secretaría, consistente en: Acta Constitutiva y Estatutos de nuestra Asociación, Carta de Exposición de Motivos, Proyecto Decreto, los cuales encontrará adjuntos a la presente carta.

Esperando atienda nuestra solicitud, me suscribo de usted, reiterándole mis saludos.

Atentamente.



Braulia Jeanette Toruño Espinoza
Presidente Junta Directiva.
"CRECER"

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

En Uso de sus facultades:

HA DICTADO.

El Siguiete:

DECRETO.

Arto 1: Otorgase Personería Jurídica a la *ASOCIACION CRECER*, Asociación Sin fines de Lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua.

Arto 2: La Representación Legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Arto 3: La *ASOCIACION CRECER*, estará obligada al cumplimiento de la Ley General de Personaduria Jurídica sin fines de Lucro y demás Leyes de la Republica.

Arto 4: El Presente Decreto entrara en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La gaceta, Diario Oficial.

Rene Núñez Téllez
Presidente

Wilfredo Navarro.
Primer Secretario.

Managua, 18 de Agosto del 2011

Doctor.

Wilfredo Navarro Moreira.

Primer Secretaria.

Asamblea Nacional.

Su Despacho.

Estimado Doctor Navarro.

Es un honor dirigirme a su persona con el objetivo de solicitar aprobación de Personalidad Jurídica con el fundamento en el inciso 5 del Arto 138 y 140 de la Constitución Política y el inciso 2 del Arto 4 y 44 del Estatuto General de la Asamblea Nacional y en la Ley Numero 147 **LEY GENERAL SOBRE PERSONAS JUDIRICAS**, sin fines de Lucro, presenta la solicitud de otorgamiento de Personalidad Jurídica para la, "**Asociación CRECER**", Asociación sin fines de Lucro, constituida en Escritura Pública Numero **14 (catorce)** otorgada en la Ciudad de Managua, Capital de la Republica de Nicaragua a las **06** de la Mañana del día **nueve** de Abril del año **dos mil ocho**. Ante los Oficios Notariales de **Joel Abraham Zapata Rojas**, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua.

La Asociación CRECER, establece como objetivo fundamental Promover valores morales y cristianos en la comunidad mediante atención: a) Psico Social: 1) impulsar la participación de la comunidad en la toma de decisiones que afectan su bienestar social y económico 2) creación de programas especiales para la atención de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos hombres y mujeres, con apoyo de otras organizaciones gubernamentales y civiles; 3) impulsar actividades que promuevan los valores Morales y Cristianos en la comunidad a través de presentaciones artísticas, seminarios, capacitaciones y predicación del evangelio por cualquier medio de comunicación 4) crear servicios comunitarios para motivar la participación activa de los padres de familia en la educación de sus hijos a fin de prevenir el crimen, prostitutas, pandillas, trata de personas, abuso físico, sexual y psicológico, adicciones, etc. 5) crear programas para niños, adolescentes, jóvenes y adultos, para prevenir delitos de cualquier índole 6) elaborar investigaciones, estudios, consultorías y proyectos de beneficio social, 7) rescate y reinserción de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en

situación de riesgo. 8) promover la ejecución de consultorías y proyectos para el desarrollo económico y social de personas en estado de desempleo 9) gestión de financiamiento para el desarrollo de microempresas. Trabajar activamente en la consecución de fondos con organizaciones nacionales e internacionales para impulsar planes, proyectos y/o programas de beneficio e impacto social, así mismo podrá ofrecer servicios de rehabilitación, atención alimentaria, salud, vocacional, etc. Gratuitos en el caso de personas sin recursos económicos. Educación: 10) desarrollar programas encaminados a incrementar el rendimiento académico y promover la retención escolar 11) desarrollar programas de inserción escolar de niños y niñas que no han ingresado al sistema educativo 12) gestionar actividades para la promoción del bachillerato por madurez e ingreso a carreras técnicas y vocacionales, 13) impulsar actividades para la construcción de áreas y/o locales, que propicien la recreación, capacitación y superación espiritual, tendientes al mejoramiento del nivel de vida de la comunidad 14) brindar asesoría a instituciones, organismos y empresas en general para el desarrollo institucional. Salud: 15) crear, implementar programas de promoción y prevención en salud, así como atención médica, nutricional y psicológica, a personas de grupos metas dentro del marco de acción de la Asociación. Vivienda: 16) gestión de programas que permitan a la comunidad tener acceso a una vivienda digna 17) desarrollo de proyectos para la adquisición, construcción, reconstrucción, mejoramiento y legalización de viviendas



Braulia Jeanette Toruño Espinoza
Presidente y Representante Legal de la Asociación
Tel.: 88647623